

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**POZUELO DE ALARCÓN**

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.—Modificar los siguientes puestos de trabajo existentes en la vigente RPT de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en los términos que se expresan a continuación:

SITUACIÓN ACTUAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO DE PUESTO	Nº PUESTOS HOMOGÉNEOS	SUBGRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO	FORMA PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	APERTURA OTRAS A.A.PP.	OBSERVACIONES	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	12	5	A2	20	AE	Técnica	Media	No Singular	Concurso	Arquitectura Técnica o Grado en Arquitectura Técnica	-	AG-AL-AA	-	20.971,16

SITUACIÓN PROPUESTA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO DE PUESTO	Nº PUESTOS HOMOGÉNEOS	SUBGRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO	FORMA PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQ. ESPECÍFICOS	APERTURA OTRAS A.A.PP.	OBSERVACIONES	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	12	6	A2	20	AE	Técnica	Media	No Singular	Concurso	Arquitectura Técnica o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada	-	AG-AL-AA	-	20.971,16

Segundo.—Incorporar la anterior modificación en la respectiva relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en la ficha descriptiva del mismo”.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 16 de octubre de 2019.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal-secretario, nombramiento accidental (resolución DGAL de 29 de enero de 2018), Virginia Núñez Gascón.

(03/37.158/19)

